

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN:
ADECUACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN A LA SITUACIÓN
EXCEPCIONAL DEL TERCER TRIMESTRE del curso 2019-20

DEPARTAMENTO de Inglés

MATERIA: Inglés 1ºAVGE

PROFESORADO: Mª Ángeles Castañeda Díaz

1. Adecuación de objetivos:

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del 23 de abril, “se primará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.” En ese sentido, los objetivos quedan reducidos a los normalmente asociados a las actividades de repaso (para la mayoría del alumnado) y recuperación (para los que tuvieron la asignatura suspendida en consideración a los resultados obtenidos en el 2º trimestre).

Los objetivos generales para el tercer trimestre, por tanto, quedan formulados de este modo:

- 1) Consolidar y ampliar con la práctica la capacidad de comprensión de mensajes orales en inglés (SPEAKING), preferentemente asociados a situaciones y contextos relacionados con el área profesional de la que se ocupa este Ciclo.
- 2) Consolidar y ampliar con la práctica la capacidad de emisión de mensajes orales en inglés (LISTENING), preferentemente asociados a situaciones y contextos relacionados con el área profesional de la que se ocupa este Ciclo.
- 3) Consolidar y ampliar con la práctica la capacidad de comprensión de textos escritos en inglés (READING), preferentemente asociados a situaciones y contextos relacionados con el área profesional de la que se ocupa este Ciclo.
- 4) Consolidar y ampliar con la práctica la capacidad de redactar textos complejos en inglés (WRITING), preferentemente asociados a situaciones y contextos relacionados con el área profesional de la que se ocupa este Ciclo.

2. Adecuación de contenidos:

Como puede deducirse de los objetivos anteriormente formulados, los contenidos se organizarán en torno a las cuatro destrezas comunicativas a las que se refieren dichos

objetivos y se articularán en proyectos de trabajo, semanales o con otra periodicidad, que incluyan actividades referidas a la consolidación y práctica de esas destrezas.

3. Cambios en la metodología: herramientas digitales utilizadas.

Como se ha dicho en el punto anterior, a los alumnos se les propondrá, normalmente a través del correo electrónico, proyectos de trabajo centrados en las diferentes destrezas comunicativas.

Las referidas a destrezas orales exigirán, obviamente, la audición y/o visionado de grabaciones en vídeo o audio de mensajes orales y la elaboración, por parte del alumnado, de mensajes similares en respuesta a los que se les envíen. Dicha práctica se verá complementada con la celebración de sesiones periódicas de conversación en inglés por videoconferencia, en las que participarán grupos limitados de alumnos, el profesor titular y el auxiliar de conversación.

Las referidas a destrezas escritas exigirán el acceso a documentos escritos, lo que exigirá acceso a las páginas web en las que estén alojados, y la elaboración de respuestas o reacciones escritas a esos documentos. Por su idoneidad, se recomienda al alumnado que para esas interacciones escritas utilice Google Docs.

4. Evaluación:

a) Adecuación de criterios de evaluación.

Como establecen las mencionadas Instrucciones del 23 de marzo, “en la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.”

b) Adecuación de instrumentos de evaluación.

Para evaluar, no obstante, el alcance de esa posible mejora de los resultados ya obtenidos en los dos primeros trimestres, el instrumento de evaluación preferente será el conjunto de actividades aportado por el alumno en el formato que el profesor indique, que éste habrá de comentar en una entrevista personal que servirá como prueba final del trimestre.

c) Procedimiento de recuperación

El alumno que no supere el curso, por no tener superados los dos primeros trimestres ni haber obtenido una calificación global de aprobado en el tercero tendrá derecho, como establece la legislación vigente, a una convocatoria de evaluación extraordinaria, que consistirá en una **entrevista-examen por vía telemática** centrada en los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso y a la que se deberán aportar las actividades no entregadas durante el/los trimestre(s) presencial(es) suspendido(s) (1ª y/o 2ª evaluación) o al menos el 50% de las que se hayan pedido a lo largo del tercer trimestre, tanto orales como escritas, siendo este conjunto de tareas –que deberá presentarse en el formato que determine el profesor– condición necesaria para que se pueda celebrar dicha entrevista-examen.

d) Criterios para la calificación:

- **Media ponderada de la nota obtenida en las dos primeras evaluaciones**, considerando que, por insertarse ambas en un proceso de evaluación continua, la nota que mejor refleja el nivel alcanzado por el alumno es la del 2º trimestre, aunque esta pueda matizarse en función de aspectos significativos del primero que se considere que no han sido objeto de nueva calificación en el segundo.
- **Nota obtenida por el trabajo realizado a lo largo del tercer trimestre**, que servirá para confirmar o, en su caso, mejorar la media ponderada de los dos anteriores.